



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 328/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por el docente FRANULIC, Luis Eduardo y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue designado por la Resolución N° 401/2011 y Redesignado por la Resolución N° 462/2017 de Consejo Superior como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente FRANULIC, Luis Eduardo (D.N.I. N° 27.842.590 - Legajo UTN N° 61.873) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Primera en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 04/03/2022 en la Facultad Regional Santa Cruz.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 509/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h